



Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 00 578 - de 23 ENE 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 00244 del 05 de enero de 2026.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOYACÁ

En uso de sus atribuciones legales, y en especial a las conferidas
Mediante el Decreto Departamental No. 1714 de 28 de octubre de 2022, Decreto 0139
del 29 de enero de 2024, Decreto No. 010 de 07 de enero de 2026, y

CONSIDERANDO

Que, se expidió la Resolución No. 244 de fecha 05 de enero de 2026 "Por la cual se efectúa un traslado a un provisional sin solución de continuidad en cumplimiento al Decreto No. 2105 de 2017", a la docente SANDRA BECERRA RENTERIA identificada con cédula de ciudadanía 35891469, de la Institución Educativa Nuestra Señora de La Antigua del Municipio de Nuevo Colon, para Institución Educativa Técnica Agropecuaria del Municipio de Umbita, en el nivel de Primaria.

Que, en la Resolución No. 244 de fecha 05 de enero de 2026, se identificó un error involuntario en la parte considerativa y en la parte resolutive relacionada con la docente provisional objeto del traslado, observando que quien debía ser trasladada a la Institución Educativa Técnica Agropecuaria del Municipio de Umbita era la docente Sandra Yaneth Melo Moreno identificada con la cédula de ciudadanía No. 23399929, y no la docente Sandra Patricia Becerra Rentería.

Que, una vez verificado el sistema humano, se identifica que la señora SANDRA PATRICIA BECERRA RENTERÍA identificada con cédula de ciudadanía No. 35891460 fue nombrada en provisionalidad en vacante definitiva en el nivel primaria y se encuentra asignada a la Institución Educativa SAN IGNACIO DE LOYOLA del municipio de OTANCHE.

Que, en dicho sentido y una vez verificada la planta de personal docente de la Sectorial, se identificó que quien realmente se encuentra asignada como provisional en vacante definitiva en el nivel primaria en la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA** del municipio de **NUEVO COLÓN** es la docente **SANDRA YANETH MELO MORENO** identificada con la cédula de ciudadanía No. 23399929 y no la docente **SANDRA PATRICIA BECERRA RENTERÍA** identificada con cédula de ciudadanía No. 35891460, como allí se señaló.

Que dado lo anterior, se hace necesario modificar la Resolución No. 244 de fecha 05 de enero de 2026, en el sentido de corregir el nombre e identificación de la docente sobre quien tiene efectos el traslado generado con el acto administrativo, de conformidad.

Que, en mérito de lo expuesto previamente,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar parcialmente la parte motiva de la Resolución No. 000244 del 05 de enero de 2026, y el artículo 1 que quedará así:

Artículo 1. TRASLADAR SIN SOLUCION DE CONTINUIDAD a partir del 13 de enero del 2026, a la Docente con nombramiento provisional, SANDRA YANETH MELO MORENO identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.399.929, de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUESTRA SEÑORA DE LA ANTIGUA DEL MUNICIPIO DE NUEVO COLON, para la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA AGROPECUARIA DEL MUNICIPIO DE UMBITA, en el nivel de primaria.

Artículo 2. Las demás disposiciones de la Resolución No. 244 de fecha 05 de enero de 2026, continuarán en firme.



Departamento de Boyacá
Secretaría de Educación Departamental

Resolución Número 00 578 de 23 ENE 2026

Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 00244 del 05 de enero de 2026.

Artículo 3. La presente Resolución hace parte integral de la Resolución No. 244 de fecha 05 de enero de 2026.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a los **23 ENE 2026**

LOURDES MARCELA BLANCO PEDROZA
Secretaria de Educación de Boyacá

Revisó: Abogado – Profesional Universitario SEB Despacho

Aprobó: Felipe Blanco Aguilar - Director Administrativo y Financiero

Aprobó: Claudia Idaly Ávila Tibacuy- Subdirectora De Talento Humano

Revisó: Efraim Olivo Melo Becerra- Profesional Especializado (E) Gestión de Personal

Proyectó: Yalhi Avila M- Técnico Administrativo Gestión De Personal.